

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Domingo 10 de enero de 1858.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO IV.—NUM. 938.

EDICION DE LA MAÑANA

MADRID 10 DE ENERO.

Dentro de pocas horas van a abrirse las puertas de la representación nacional. S. M. la Reina autorizará con su presencia este acto importante siempre en los países regidos por instituciones liberales, contribuyendo así a darle mayor realce y a estrechar el vínculo que una al trono con el pueblo.

La apertura de las Cortés no es un suceso indiferente en cualquier época, y hoy tiene aun mayor significación por las circunstancias que le han precedido y acompañado, por los acontecimientos que han ocurrido en la esfera política durante el período de clausura, y por las graves cuestiones que ha dejado pendientes la última modificación ministerial, y que deben ser sometidas a la resolución del Parlamento. Otras circunstancias, que tienen su origen en muy diversas causas, de todas conocidas, hacen que las próximas sesiones parlamentarias sean esperadas con interés y hasta con impaciencia por cuantos siguen el curso de los negocios políticos. En ellas va a decidirse una cuestión vital para el presente y el porvenir del partido moderado; a librarse la batalla entre el ministerio, que no representa las ideas y aspiraciones de este, y la oposición conservadora, que ha reunido sus huestes para contener la acción disolvente que ha partido del poder contra la comunión moderada. El resultado de la lucha creemos que no puede ser dudoso: el ministerio Armero-Mon-Bernard debe ser derrotado en la votación para la presidencia del Congreso, y si comprende los deberes de su posición, abandonará un puesto que se hace incompatible con la existencia de las Cámaras. Así obran los gobiernos verdaderamente constitucionales; los que no traen el pensamiento egoísta de sostenerse en el mando por cualquier medio y a despecho de la opinión; los que no quieren el descrédito y la ruina del sistema representativo; los que conservan un resto de patriotismo para sacrificar toda consideración de amor propio y de interés individual en aras del interés público; los que profesan la doctrina de que los Parlamentos no son para los ministerios, sino los ministerios para los Parlamentos. ¿Está dispuesto el actual gabinete a seguir esta conducta noble, digna y elevada? Bien quisiéramos poder contestar afirmativamente, porque ningún motivo de animadversión o de resentimiento personal nos mueve a desear el desprestigio de los gobernantes; pero todo nos induce a creer que el ministerio acaricia en su mente el pensamiento de disolución. Podrá suceder que esta medida extrema se decida inmediatamente o se aplaque para dentro de algunos días; pero no hay que hacerse ilusiones, la idea existe y existe también el propósito de ponerla en práctica.

Las actuales Cortés no pueden satisfacer al ministerio, así como el ministerio actual no puede satisfacer a las Cortés. Esencialmente moderadas, no pueden prestar apoyo a un gabinete cuyas tendencias le alejan más y más cada día de las ideas conservadoras. Ya lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: el ministerio Armero-Mon-Bernard no ha querido ser conservador, no ha simpatizado jamás con los conservadores, no ha pensado en desarrollar las doctrinas conservadoras; lejos de esto, sus aficiones, sus instintos, sus simpatías le han llevado a fraternizar con los principios o al menos con las tendencias de los adversarios naturales del partido moderado. Así se infiere de su conducta, y de la conducta que con él ha observado y observa la prensa progresista. Todos los días los periódicos

de este color, y con especialidad *El Clamor Público*, nos ofrecen señaladas muestras del apoyo que en ellos encuentra el gabinete, llamado *conservador*, del general Armero. Ayer, sin ir más lejos, publica el diario que hemos citado, nada menos que tres artículos, encaminados a hacer la defensa del ministerio, procurando al mismo tiempo desconectar a las fracciones del partido moderado que le combaten, y presentando como una monstruosidad absurda la *liga* de los conservadores. De los periódicos progresistas partió la idea de disolución de las Cortés, y ya sabemos que el ministerio se presta a satisfacer la exigencia de aquellos, por mas que procure ocultarlo, siguiendo su sistema de reservas y de misterios. También ha ocultado el nombramiento del señor Pidal para la embajada de Roma, y el que se dice acordado del señor Ros de Olano para un alto puesto militar: él se sabrá y a nosotros no nos sería difícil adivinar el motivo.

Haciendo coro a las publicaciones ministeriales, y rivalizando con ellas en ministerialismo, *El Clamor* trueno contra el partido moderado y anatematiza la unión de sus individuos y fracciones contra un gabinete anti-moderado. ¿Qué no podríamos decir nosotros de la unión tácita del gobierno con los progresistas? ¿Por ventura será tan monstruosa la *liga* de las fracciones moderadas entre sí, como la *liga* del gabinete Armero con los progresistas? Aquellas se han unido para derribar al gobierno que no simboliza los principios moderados; pero ¿qué resultado puede dar la alianza del ministerio con los enemigos del partido conservador? Nosotros lo diríamos, pero altas consideraciones nos imponen el deber de guardar silencio por hoy.

De todos modos, nuestras predicciones se han realizado: el gabinete ha roto por completo todo lazo con los hombres y los principios conservadores. En esta situación, sabemos cuál es nuestro puesto y no le abandonaremos.

F. M. Redondo.

Las publicaciones ministeriales invitan a concurrir a las 8 de esta noche a la Trinidad a todos los diputados amigos del gobierno que se hallen conformes con el programa político del gabinete.

Nosotros creemos que a esta clase de reuniones que tienen un carácter general y reglamentario, deben asistir todos los diputados que se hallen en Madrid. Invitamos por lo mismo a todos los representantes del país de todos los matices políticos, para que no falten esta noche en la reunión de la Trinidad. Si esta tuviera un carácter privado, desde luego deberían abstenerse los que no se hallen conformes con el pensamiento del gabinete; mas no siendo así, y teniendo en cuenta los precedentes, el gobierno no puede desear que dejen de concurrir todos los diputados independientes que lo crean oportuno.

El Senado celebró ayer tarde su junta preparatoria, presidida por el señor duque de Veragua. Leída la lista de senadores, los decretos de prórroga de las Cortés y el ceremonial que ha de observarse hoy en la apertura, se sortearon las diputaciones de honor y mensajes que han de recibir a SS. MM. y AA. en tan solemne acto, terminando con esto la sesión.

Los senadores que componen la comisión que ha de recibir a SS. MM., son los señores conde de Casa Bayona, Torres (don Bernardo de las), marqués de Montesa, conde de Montefuerte, marqués de Alós, marqués de Molins, marqués de Campo-Verde, general Ros de Olano,

conde de la Puebla del Maestre, conde de Sevilla la Nueva, conde de Bagaes y duque de Bailén.

Los senadores que han de recibir a SS. AA. reales son los señores Huet (don José María), general Messina, marqués de Gastañaga, duque de Sevillano, conde de Zaldivar y conde de Campo-Alange.

Una comisión de conservadores del Senado, compuesta de los señores conde de Mirasol y Ruiz de la Vega, pasó ayer tarde a palacio a recibir las órdenes de S. M.

La sesión preparatoria que, según reglamento, celebró ayer el Congreso de diputados, empezó después de la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Escudero y Azara, como el primero en la lista, leyéndose los artículos del reglamento, y constituyéndose la mesa de edad.

Esta se compuso de los señores Davalillos, presidente, y de los secretarios Jover, Aguirre, Tejada, Lassala y Chacon. Leídos los decretos de prórroga de las Cortés, el de los nombramientos de la mesa del Senado y el ceremonial que se observará mañana para la apertura de las Cámaras, se procedió al sorteo de las comisiones que han de recibir a SS. MM. y AA. en tan solemne acto, levantándose en seguida la sesión.

La comisión de diputados que ha de recibir a SS. MM. en el acto de la apertura de las Cortés se compone de los señores conde de Patilla, Escudero y Azara, Thous, Delgado, baron de Cortés, Rodríguez (D. Bernardo), Reina, Amblard, Ribó, Martínez Almagro, Pastor y Moyano; y como suplentes, de los señores Sanjurjo, Roncali, conde de Almodovar y Belda.

La que recibirá a SS. AA. se compone de los señores Alvarez (D. Fernando), conde de Santa Olalla, Goicoarrea (D. Ramon), Aréchaga y Landa, Hurtado y Fiol; y como suplentes, de los señores Ochoa y Gaya.

Están oficialmente confirmadas parte de las noticias que hemos dado relativas a altos cambios militares.—La *Gaceta* de ayer publica cuatro reales decretos relevando de sus cargos a los directores de infantería y caballería, señores Rívero y Alcalá Galiano, y nombrando en su lugar para el primer puesto al marqués de Novalliches, y para el segundo a don Joaquín Armero.

Parece que están acordados los siguientes nombramientos, los cuales deben publicarse en la próxima semana.

El general Ros de Olano, director general de artillería. El general Echagüe, capitán general de Castilla la Vieja y el general Mac-crohon capitán general de Cataluña.

También hemos oído, que en reemplazo del general Concha será nombrado capitán general de la isla de Cuba el general Lahera.

Para jefe del cuarto de S. M. el rey parece que está designado el general Messina.

Dícese que el señor Mayans estaba anoche bastante taciturno y cabizbajo. No lo extrañamos: su posición es harto embarazosa, y el señor Mayans debe comprender toda la gravedad de las circunstancias en que se ha colocado.

Si el gobierno sale derrotado, como debe suceder, en la cuestión de presidencia, parece que el señor Mayans se retirará completamente de la escena política, pasando en la vida privada el descanso de las rudas fatigas que ha sufrido en estos días su conturbado espíritu.

A *La Regeneración* y a *La Crónica* les parece muy probable la disolución de las Cortés en el caso de que el gobierno llegue a triunfar en la cuestión de presidencia.

La misma amenaza ha lanzado la prensa ministerial en el caso de salir derrotado el gabinete. Con que, señores diputados, si matais perdeis la vida, y si no matais tambien.

De todo esto no se deduce mas que una absoluta consecuencia, y es: que la existencia del ministerio Armero-Mon es incompatible con la de unas Cámaras esencialmente conservadoras.

Copiamos de la Correspondencia:

«Hoy se ha seguido discutiendo largamente sobre la conducta que seguirá el gobierno con las Cortés en el caso, poco probable, de que el Congreso se pronuncie en favor de otro presidente que el propuesto por el gabinete. Cada cual mira este asunto bajo el punto de vista de sus aspiraciones e intereses; pero nuestra convicción profunda es que la conducta ulterior del gobierno en este asunto la marcará la que siga el Congreso, sin tener mas en cuenta que la posesión de la completa confianza de S. M. la Reina.»

A través del enmarañado laberinto de vaguedades que contienen las anteriores líneas, se divisa la ya inocente amenaza de la disolución con que se han propuesto los ministeriales hacer el coco a la oposición conservadora. Pero la oposición conservadora está ya curada de espanto.

La misma publicación dice que anteanoche no presidió S. M. la Reina el Consejo, como se esperaba, a lo que contribuyó una ligera dolencia del jefe del gabinete. Esto no impidió, añade, que los ministros reunidos en la secretaria de Hacienda prolongaran sus trabajos hasta la una y media de la noche.

El Senado prepara un rico y abundante buffet para obsequiar a SS. MM. y AA. después del acto de apertura.

Parece positivo, dice *La Epoca*, que el discurso que mañana pronunciará S. M. en la apertura de las Cortés, marcará perfectamente sobre todas las cuestiones, la política de los consejeros de la corona.

Pues si así no fuera, ¿qué objeto podría tener el discurso de la corona?

El señor don Manuel de la Peña ha dejado de pertenecer a la redacción de *La España* por tener que ausentarse de la Península. Va a Nueva York a encargarse de la dirección del periódico *La Crónica*, reemplazando al distinguido escritor don Antonio Javier de San Martín.

Hay quien atribuye la disposición de que se verifique en el Senado la apertura de las Cortés, a los proyectos que existían de demostraciones demasiado significativas.

El espíritu del Congreso se pudo ver en la decisión con que victoreó a la Reina cuando regresaba del templo de Atocha.

De todos modos, parece que ha surgido una dificultad para abrir las Cortés en el Senado, pues no caben en el salón de sesiones un gran número de las personas que han de asistir a la ceremonia.

S. M. la Reina ha regalado al nuncio de Su Santidad un riquísimo pectoral de esmeraldas y brillantes que monseñor Barili lucía en la ceremonia de la presentación del príncipe de Asturias al templo de Atocha.

que no sabía quien fuese, pero en una silla se veía un sombrero de hombre. Compró su décima de queso, y en aquel momento vio salir un joven, el dueño del malhadado sombrero. Susana salió con él hasta la calle, y al marcharse, oyó que le decía:

—Adios, Susanita, hasta luego.

—Hasta la noche,—repuso la joven;—que no dejes de venir.

Y para colmo de desventura creyó oír Gauthier el estallido de un beso.

Por un movimiento involuntario se dirigió hacia donde estaba la joven que ya le había visto, cuando saliendo de su mostrador la tía Moreau y cogiéndole de un brazo, le dijo:

—Parroquiano, creo que estás muy distraído; por allí se sale.

—Perdonad, pensaba...

—Ya lo veo.

Salió a la calle sin mirar a Susana, diciendo entre sí:

—Se acabó; no vuelvo a poner los pies en esta casa. Me hubiera alegrado de haber visto al galán que se despedía de ella... Bien decía Houbert, no hay que fiarse de estas muchachas...

El día fue menos alegre que el anterior para Gauthier; pero el aparejador no perdió en ello nada. Por la noche buscó a Leroux, bebió y trinco con él, y hasta le provocó para que contase cuentos colorados.

Pero la noche es buena consejera, y el día siguiente no decía Gauthier no iré, sino, ¡si la encontraré sola! Dieron las nueve, y sin saber lo que hacía, se dirigió a casa de la tía Moreau, cuando llamó su atención una tosca.

—Pasai muy serio hoy,—dijo Susana.

—¡Yos aquí, señorita!

Preguntaba anteayer *La Crónica* por qué era probable la disolución de las Cortés en el caso de que llegara a triunfar el ministerio.—He aquí lo que responde otro periódico:

«La contestación la han dado ya las oposiciones radicales en el apoyo que dan al gobierno. Porque van en esta tendencia a destruir el partido moderado, del que confiesan es la mas genuina representación el Congreso actual.»

El único ministro que asistió ayer a la sesión preparatoria del Congreso fué el señor Martínez de la Rosa, que por cierto debe estar resfriado, porque permaneció en el banco ministerial con la capa puesta. S. E. no quería sin duda que pudiera decirse que el ministerio estaba de caya caída.

Pregunta anoche *El Estado* ¿qué daño ha hecho al gabinete el respetable y consecuente señor Mayans para que vaya a brindarle con una corona de espinas, para que lo empuje a una derrota de que ciertamente no es digna la personalidad política del señor Mayans?

«El señor Mayans, continúa, a quien sin duda no halló el gabinete bastante apto para la embajada de Roma, se utilizó por el gabinete para un compromiso de que no ha menester el ilustre diputado conservador. ¿Por qué, pues, no presenta el gobierno para presidente del Congreso al señor marqués de Pidal, y de esta suerte reuniría el apreciable marqués todas las presencias conocidas? ¿Por qué, pues, al tratarse de la embajada, no se apercibió el gobierno de las altas dotes, de los grandiosos merecimientos que concurren en la persona del señor don Luis Mayans. Y los periódicos que ahora, siguiendo su consigna, encarecen la candidatura ministerial, ¿por qué dos meses hace, no formaron coro con los que apoyáramos la elección de embajador en Roma en el personaje que ahora hallan tan a propósito para la presidencia del Congreso?»

Pero la cuestión es de triunfar, y poco importan los perfiles de la consecuencia.

Dice el mismo periódico: «Los decretos publicados hoy en la *Gaceta* han puesto al gobierno ante la representación nacional en la misma posición que aquel portugués, que para manifestar su poder, inflaba los carrillos, diciendo: venen-to de forte.»

—La prensa ministerial de anoche y hoy (reducida a dos o tres publicaciones) nos confirma en el juicio de que las esperanzas se agostan, y la derrota se acerca: forma a la verdad un contraste digno de observarse la conducta de los sostenedores de una y otra causa: mientras *El Clamor Público* y sus compañeros de asiento en la primera fila del ministerialismo no perdonan ocasión de zaherir al señor Bravo Murillo con indirectas y directas más o menos ingeniosas, los ministeriales de segunda fila que de distinta suerte vemos las cosas, tratamos al señor Mayans con la consideración, el respeto y el cariño de que es digno un personaje político de sus antecedentes y de sus merecimientos: por ley de correspondencia, nuestros aliados vecinos los ministeriales de primera fila, y aun los de orquesta, debieron utilizar las mismas armas y batirse en el campo noble de los principios y de las doctrinas.»

Explicando *La España* por qué se ha resistido, como nosotros, a creer que el señor Mayans aceptase la candidatura presidencial del Congreso, después de echar una ojeada retrospectiva sobre la situación del gabinete y del partido moderado, se expresa en estos términos:

«Entre tanto los días pasaban, y la cuestión de presidencia surgía inevitablemente por sí misma. En tal situación suena el nombre del señor Mayans, persona cuyas antiguas relaciones con los actuales ministros son conocidas; y cuya significación no se oculta a los hombres versados en la política actual. Supónese entonces que el señor Mayans fué invitado para la presidencia,

—¿No veniais a casa?

—No... es decir, sí... sí, señorita.

—¿Yer vinisteis; ya os vi.

—¿Con que me visteis? También yo os vi.

—¿Me lo deis de un modo que?...

—Pues creo que... en fin, a mí...

—¿Teneis algo sin duda... ¿Teneis alguna pena? Lo sentiría mucho, porque habeis sido muy bueno para mí.

—No habéis de eso, señorita; si yo supiera que podía agradaros en algo, a pesar de...

—¿A pesar de qué?

—Es que no tengo ningún derecho para reconveniros.

—No os comprendo.

—No, no es extraño que no comprendais. Además, sois libre y...

—¡Libre!...

—O tal vez no lo sois; yo tengo la culpa que no os lo he preguntado.

—¿Quisiera saber a qué viene todo lo que habeis dicho.

—Es que algunas veces se ponen unas ideas en la cabeza...

—¿Teneis razón; se meten unas ideas... que no se atreve uno a decir las y hacen daño cuando con una sola palabra...

—Es que no siempre hay valor para decir esas palabras.

—Sin embargo, cuando es a una persona, que os debe obligaciones, se puede exigir algún reconocimiento en cambio; cuando una persona se porta bien no debe tener hablar.

—Pero...

(Se continuará.)

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN ALBAÑIL.

MIGUEL MASSON Y RAIMUNDO BRUCKER.

PRIMERA PARTE.

(Continuación.)

—Cuidado con lo que hacéis,—le dijo.

—Perdonad, señora... no os había visto... ¿Quién...?

—Dirigios al mostrador. Susana, sirve al señor.

Dió Gauthier una media vuelta, y se encontró frente a una linda muchacha que bajaba la cabeza, pero que estaba encarnada como una cereza.

Preguntóle pues en voz baja:

—¿Qué queréis?

Gauthier estaba como alelado; aunque la joven hubiese pronunciado en voz baja aquellas palabras, reconoció la voz de la muchacha de la canasta, y Susana no ignoraba que el que estaba delante de ella era el amable joven que le había dado tan buenos consejos de cebollas y perejil pocos días hacía.

Susana y Gauthier permanecían inmóviles y no se sabe cuanto habría durado aquel silencio, si la mujer gorda, levantando la voz, no hubiera puesto término aquel silencio gritando:

—Vamos, Susana, ¿qué quiere ese señor?

—No lo sé.

—¡Quitale de ahí, tontuela! yo le serviré. Desde hace tres días no aprovechas para nada.

Debí haber en estas palabras un encanto bien particular para la joven, porque de encarnada que estaba se volvió pálida. Gauthier al contrario, se puso encarnado y se le soltó la lengua cuando vio que iba a ponerse la madre al mostrador.

—Esta señorita,—dijo,—puede servirme lo que le pido; un pedazo de queso de Brie.

Susana, toda trémula, alcanzó la tibia en que estaba el queso, y sin saber lo que hacía cortó una cuarta parte de él, y le presentó al pobre muchacho sin atreverse a mirarle. Mas atenta que su hija la frutera exclamó:

—¡Pero esta imbécil no sirve sino para arruinar-nos! ¿Pues no va a dar diez y ocho sueldos de queso por dos?

Susana no sabía qué responder, y miró a Gauthier como si quisiera decirle:—sacadme de este apuro. El joven albanil comprendió el deseo de Susana y se dirigió a la madre que tenía ya levantada la mano para abofetearla:

—¿Por qué os enfadais, señora? ¿No me está permitido comprar la cuarta parte de este queso?

La buena mujer se confundió en excusas con Gauthier, quien no hacía mas que decir para sí:

—Todo lo doy por bien empleado pues he vuelto a verla.

Miróle Susana de una manera tal, que Gauthier fuera de sí, echó un napoleon en el mostrador.

—Da las vueltas,—dijo la frutera.

—No encuentro la llave del cajón.

y que este respetable caballero, después de oído el consejo de personas muy autorizadas, atendiendo a consideraciones de gran valía, no solo creyó conveniente no aceptar, sino que, persuadido de lo delicado de su posición, se resolvió a abandonar a Madrid por algún tiempo, y rehuir todo compromiso político...

Las diferentes fracciones del Congreso, amenazado de muerte, ven que se aproxima el día de la apertura y que el ministerio no se cuida de la cuestión de candidatura para la mesa que la única persona designada da el testimonio público de su desistimiento...

Y esta idea y este propósito hacen naturalmente sin distinción, sin combinación, el instinto lo promueve y el interés de partido y el interés público lo justifican. Pero el designado se resiste y sus más íntimos amigos encuentran en su ánimo de evitar conflictos al gobierno, un obstáculo difícil de salvar.

Tal era la situación de las cosas cuando los periódicos ministeriales con ardiente animosidad, con una falta de tacto inexcusable y con olvido completo de lo que es el carácter español, emprendieron una serie de ataques desusados, que nuestros lectores no olvidarán fácilmente. Y cuál fué el resultado?...

El que no podía menos de ser supuesta tanta ceguera. El partido combatido, se unió y se confirmó más y más en su propósito: las fracciones maltratadas, con tal injusticia y virulencia, olvidaron sus pasados resentimientos y acudieron a salvarse del común peligro; y el hombre prudente y comedido que vio tan mal apreciada su abnegación, cedió a las instancias de amigos y correligionarios, que le aceptaban como símbolo de reconciliación, para devolver al partido la unidad y la fuerza que los alucinados pretendían arrebatarle.

Publico es, pues, que de una manera unánime y espontánea todas las fracciones y todos sus representantes, en la prensa, aceptaron la candidatura presidencial del señor Bravo Murillo, como la expresión genuina del partido moderado, amenazado de muerte por la disolución de las Cortes, promovida o instigada por una fracción disidente elegida con fracciones y partidos de otros principios.

¿Estrañará ahora La Epoca, que con tales circunstancias, cuando de repente se aseguró que el señor Mayans aceptaba la candidatura ministerial para la presidencia, negáramos la certeza del hecho? Después de recorrer la historia de esta cuestión, apodamos nosotros dar asenso a la noticia de que el señor Mayans faltando a sus propósitos, desconociendo sus antecedentes, y su posición viniera a colocarse frente a frente de su mismo partido? Nosotros que apreciamos muy sinceramente las buenas prendas del señor Mayans, abrigamos todavía la esperanza de que se apartará de precipicio a que se le aproxima.

El señor Mayans allá en el fondo de su alma, reconocerá que las poderosísimas consideraciones que le inclinaron a separarse no solo de la candidatura sino hasta de la corte, donde su presencia pudiera acarrear el algún compromiso en circunstancias dadas, no han perdido nada de su fuerza, y que si entonces la tuviera para aceptar, hoy la alcanzaría mayor para no aceptar.

Al punto a que han llegado las cosas sabe el señor Mayans a qué se llama. Pues nosotros se lo diremos con la franqueza que usamos siempre. El señor Mayans, si su candidatura es vencida, carga con un anatema de su partido en masa; porque él no puede en razón aspirar a una significación política en contraposición de la que le está ofrecida al que representa hoy la unión del partido moderado. El señor Mayans si su candidatura triunfa, no podrá disfrutar de la victoria, porque el cuerpo a cuya cabeza se trata de colocarle, recibirá inmediatamente el golpe de gracia, y entonces el señor Mayans habrá estado a un frente el tiempo necesario para conducirlo al sacrificio.

El Congreso de 1857 presidido por el señor Mayans no puede vivir. Su muerte es inevitable, y el sucesor se designará de aceptar como presidente. Para el actual el señor Mayans es demasiado; para el Congreso próximo el señor Mayans será demasiado poco.

Damos cabida, por creencia de grande interés y de rigurosa oportunidad, a la siguiente comunicación de otro diputado conservador, que publica anoche El Estado:

Señor director de El Estado:— Muy señor mío y amigo: Hace pocos días que un diputado conservador pidió a Vds. que publicase su manera de considerar la actual situación política, y por cierto que me pareció dignísimo el razonado y estenso artículo a que aludo. Yo a mi vez pido a ustedes que publiquen algunas reflexiones que se me han ocurrido y que pueden encontrarse en brevisísimos renglones; e imitando también en esto al diputado conservador, ruego a los demás periódicos moderados que trasladen estas líneas a sus columnas.

habrían sido ciento seis. Verdad es que acaba de deslucirse también al director de caballería (que no sabemos qué delito haya cometido) para reemplazarlo por el general don Joaquín Armero, que ha sido capitán general de Valladolid durante la dominación progresista; que debió al general Espartero la gran cruz de Carlos III, y al general O'Donnell el ascenso a teniente general.

Esto en lo militar; que en lo civil ha hecho grande de España al señor Collado, que no es título de Castilla, y que no sabemos que haya prestado jamás grandes servicios, ni a la Reina, ni a su trono, ni al país, ni a la humanidad en ninguna de sus clases, y sin cuyo auxilio acaso no se habría verificado el alzamiento del Campo de Guardias, tan fecundo en males para la patria.

En la parte económica, creo que la circular del 14 por 100 y la subida del labaco, valen por un libro en folio de disposiciones gubernativas.

En la parte de conveniencias, como ahora es dice, la destitución de muchos diputados, y en la de escrúpulos el ascenso del hermano del presidente del Consejo de ministros, no dejan nada que desear.

Si todo esto, pues, no es un pensamiento, un sistema, un programa, confieso que no entiendo de estas cosas. Perdone Vd., señor director, que le haya molestado, y créame su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—OTRO DIPUTADO CONSERVADOR.

Hé aquí el ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes hoy 10 de enero de 1858, en el palacio del Senado:

S. M. la Reina, acompañada de S. M. el rey, y su augusta esposa, saldrá a las dos de la tarde del real palacio, dirigiéndose al del Senado por la calle de Bailén y regresando por la misma. Precederán a S. M., S. A. R. la Serma. señora infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el Sermo. señor duque de Montpensier, S. A. R. el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula Antonio, los jefes de palacio y la servidumbre.

En el pórtico de este se hallarán con anticipación para recibir a S. M. los ministros y la diputación de las Cortes, compuesta de igual número de señores y diputadas, precedida de cuatro maceros.

Una diputación especial de las mismas Cortes acompañará a S. A. R. la Serma. señora infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el serenísimo señor duque de Montpensier, y a su alteza real el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula Antonio a la tribuna que les estará designada.

Recibida S. M. por la diputación de las Cortes, hará su entrada en el salón acompañada de S. M. el rey su augusto esposo, de los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán a la entrada del salón y la diputación de las Cortes que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salón anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pie. S. M. la Reina se colocará en el trono, y a su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el rey su augusto esposo; a uno y otro lado los ministros, y detras de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el rey su augusto esposo hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los señores presidente y demás individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes a este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y los jefes de palacio. El presidente del Consejo de ministros, después de besar la mano a S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente a su sitio.

S. M. se dignará leerlo; y leído lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas a ambos cuerpos legislativos, y se publique inmediatamente en la Gaceta de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes de 1858 con arreglo a la Constitución de la monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salón precedida y acompañada en la propia forma que a su entrada hasta el pórtico del palacio del Senado donde la diputación de las Cortes tendrá el honor de despedirla.

Veintinueve cañonazos anunciarán la salida de S. M. del palacio del Senado, y otra salva igual su llegada al real palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formación de las tropas que deben acompañar a S. M., y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernación del Reino se expedirán también las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito, y se ensene la carrera, y para que, tanto en ella como en las inmediaciones del palacio del Senado, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Efectivamente están acordados los nombramientos de los generales Pavia y Armero para las direcciones de infantería y caballería, pero hay quien duda que lo esté también el del general Ros para la de artillería.

Se asegura que aunque se había resuelto la separación de los dos directores de infantería y caballería, no han corrido las órdenes, teniendo en cuenta que ayer se verificaba el banquete de Palacio, y hubiera sido difícil la posición de los dos jefes militares que estaba invitados.

Otro de los nombramientos bastante significativo es el del coronel Caballero, que estuvo en Vicálvaro, donde fué herido, a las órdenes del general O'Donnell, para el mando de una orden brigada de cazadores, que compone una fuerza de 4,000 hombres.

Como se ve, los vicaristas ganan terreno. Ahora nos se explicamos los temores que manifiestan los periódicos moderados.

De La Regeneración tomamos lo siguiente: «Anoche se decía que, como medida estratégica, se reservaba para más tarde la publicación del decreto nombrando director de artillería al señor Ros de Oñano.»

Saben mucho los ministros, y sobre todo el señor Mon. Si fallase alguna prueba para juzgar las tendencias del ministerio ni más ni menos, nos la daría la proximidad en que vive con los progresistas.

La Iberia y El Clamor Público anticiparon la noticia de la separación de los directores de las armas, y éste es ya, a lo que parece, un hecho consumado.

Al dar cuenta La España de las separaciones de los directores de infantería y caballería, dice: «Esto era anoche lo positivo; lo que no lo parece tanto, aunque de ello se habla con mucha seguridad, es el nombramiento del general Ros de Oñano para la dirección de artillería, y el del general Biazar para la de estado mayor.»

Se dice también que el general Rivero pasa a la capitania general de Castilla la Vieja, y un periódico vicalvarista recomienda para un cargo análogo al general Echagüe, presentando este nombramiento como fuerte prenda de unión. Suponemos que esto se entenderá con la unión liberal, pues para nosotros la separación de los generales Rivero, Azpizcor, Sanz y Galiano, con los que irán saliendo, y el encumbramiento de los que fueron al Campo de Guardias, no es prenda de unión, sino de segura desunión.

En todo caso, celebráramos infinito que el gobierno tenga fuerza para mirar cuanto antes claramente su derrotero, porque así sabremos todos a qué atenernos, y no que ahora andamos entre sombras y perplejidades.

Dice anoche El Leon Español:

«Los rumores que imprudentemente han hecho circular hoy, así en el Senado como en el Congreso, los ministeriales, dando por segura la disolución de las Cortes, tal vez se trunfa en la cámara popular la candidatura del señor Bravo Murillo, como si, lo que es improbable, triunfa la del señor Mayans, han producido un efecto contrario al que se proponía a sus autores, en la inmensa mayoría de señores y diputados moderados. La oposición ha aumentado, en mucho sus huestes, y nadie duda ya de la derrota del gobierno, así como nadie cree que S. M. acceda a la disolución de un Congreso, en que se cuentan todas las eminencias del partido conservador con sus antiguos distintos matices y una juventud inmaculada de toda mancha política, numerosa e independiente. Desde hoy, especialmente, ha comprendido todo el mundo los grandes peligros a que se exponía el país con una injustificada disolución, y lo lejos que está S. M. la Reina de deshacerse de un Congreso que tantas pruebas ha dado de su amor al trono, a la nación y al orden público.»

—Corre entre los amigos del gobierno la siguiente candidatura, como la más probable para la mesa que anhela, aunque en vano, los diputados ministeriales: presidente, señor Mayans; vicepresidentes, los señores marqués de Corvera, Ferreira Caamaño, Lopez Balbateros y Posada Herrera; y secretarios, los señores Suárez Inclán y Ozores.»

Nuestro apreciable colega La Crónica concluía así su artículo de fondo de ayer:

«De modo, que a estas horas, cuando el gobierno desea que la mayoría de los diputados vote al señor Mayans, como candidato ministerial, aún se ignora cuáles son las verdaderas tendencias del gobierno. Es, por lo tanto, inexplicable como pretende sostenerse, que muchos diputados niegan su voto al ministerio, cuando se les exige sin mostrarles oficialmente el pensamiento político y económico del gobierno? ¿Están tan completamente desilusionados de fundamento los señores que algunos diputados abrigaban?»

Hé aquí el resultado de la conducta del gobierno; hé aquí el resultado de ese misterioso silencio, causa de las leales advertencias que en vano le hemos dirigido y que no reconocían otro móvil que el deseo de que se asentase en el poder con carácter de estabilidad un ministerio conservador.

La Gaceta publica ayer la recaudación obtenida en el mes de noviembre último. Esta ha ascendido a 179,564,266 rs.

Según las Hojas, se ha recibido de París una noticia de importancia, y aunque extranjera, de verdadero interés para España. Dicese que el gobierno francés, desistiendo por el momento de tomar parte en las operaciones que Inglaterra combina en este momento en Cantón, ha enviado órdenes al contra-almirante Drigault de Genoville, para que con las fuerzas marítimas que manda haga una demostración contra la Cochinchina, a fin de poner término a las crueldades persecutorias que allí sufren los misioneros católicos, y ver si puede obtener la cesión del puerto de Turana, lo que aseguraría en aquellos mares lejanos a Francia una posición equivalente a la buena que hoy gozan los ingleses, holandeses y españoles, y pretende conquistar Rusia tratando de crear establecimientos al Norte de China, a las orillas del río Amor, dicese que el emperador de los franceses, considerando que España posee en aquellas regiones importantes colonias, y que tiene serios motivos de queja de las autoridades de Cochinchina, trata de invitar al gobierno de Madrid a que se una a Francia para la demostración proyectada, y que el día 4, el mismo emperador de los franceses, habrá presidido un consejo de ministros para discutir si se deben enviar nuevos refuerzos al contra-almirante Ri-

gault y examinar la parte que el gobierno de Madrid podría tomar en esta empresa.

Proseguimos insertando la serie de artículos publicados por el señor Bermudez de Castro en La Patria.

Artículo IV.

En mi anterior artículo he demostrado de una manera clara y evidente que para conseguir y realizar el plan de desembarazar las rentas de todos los compromisos que pesaban sobre ellas a la entrada del señor Mon en el ministerio, había el medio fácil, eficaz y equitativo de destinar exclusivamente al pago de las obligaciones atrasadas los productos de los atrasos de contribuciones de pronta y llana realización. Por este medio el país se hubiera ahorrado 300 millones de reales, que lleva pagados por intereses hasta el día, y hubiera también estinguido la deuda del tesoro, en vez de tenerla todavía pendiente bajo la terrible y abultada forma de 2,000 millones de capital de títulos del 3 por 100, que para convertirla se crearon sin necesidad, y que imponen a la nación una carga perpetua anual de 60 millones de reales.

A la verdad que cuando se reflexiona en la facilidad que ofrecía para su ejecución una medida tan justa y equitativa, y que tan completamente realizaba el fin que se había propuesto el señor Mon, no puede menos de causar asombro el ver que en lugar de ponerla inmediatamente en práctica, prescindiendo completamente de un recurso tan eficaz, y adoptase el de la conversión de aquellos créditos en renta perpetua.

Gravará a la nación con 60 millones de intereses anuales, justamente cuando había llegado la ansiada época de paz y tranquilidad; crear una gran masa de deuda cuando había concluido la guerra; apelar a un recurso tan gravoso y extraordinario en los mismos días en que habían acabado los peligros y los azares, es verdaderamente una medida inconcebible, y que no se comprende cómo pudo abrigar ni un solo instante un ministro tan práctico como el señor Mon.

Y así al menos, ya que aquella conversión era tan ventajosa para las buenas doctrinas, tan onerosa al país y tan absolutamente innecesaria, se hubiera ejecutado con economía y acierto. Pero por desgracia sucedió todo lo contrario; y a los inconvenientes y perjuicios de una medida desastrosada se siguieron, después los perjuicios e inconvenientes de la mala ejecución.

Apenas había entrado el señor Mon en el ministerio, cuando como medida preliminar mandó suspender el pago de las libranzas expedidas contra las tesorerías, y muy poco tiempo después publicó el real decreto de 26 de junio de 1844, por el cual se mandaba convertir en títulos del 3 por 100 los créditos procedentes de contratos de anticipaciones de fondos al gobierno, a razón de 1,000 reales en títulos por cada 350 que recogiese el Tesoro de dichos créditos.

«Qué clase de créditos eran estos? Tal es la primera pregunta que se hará cualquiera al ver que por cada real de valor nominal iban a pagarse muy cerca de tres en títulos del 3 por 100. El origen de estos créditos era el siguiente: durante la guerra civil, y en los apuros que posteriormente experimentó el Tesoro, se habían hecho anticipaciones en que era bajo el nombre de garantías por valor tan superior a los capitales anticipados, que con ellas levantaba el prestamista el dinero suficiente para cumplir con las obligaciones de sus contratos.

Uno de los medios más generalmente puesto en práctica para adelantar fondos al gobierno, era este: el contratista recibía del Tesoro público cierta cantidad en letras sobre provincias, y daba en cambio una mitad en dinero, comprometiéndose a entregar la otra mitad en cupones vencidos de la deuda consolidada, después de haber cobrado el último plazo de las letras que recibía del Tesoro. Así, un contrato de anticipación de fondos por 350 reales (y tomo esta cantidad por ejemplo, por ser el tipo de la conversión) habría producido al gobierno lo siguiente:

Mitad entregada en metálico, 175 rs. Mitad que el contratista debería entregar en cupones, los cuales se vendían a 20 por 100, 70 rs.

El gobierno había, pues, recibido 245 rs. en efectivo, y en cupones, y en cambio había dado al contratista letras por valor de 350 rs. La ganancia de los contratistas era, pues, de 140 rs. por cada 210, o lo que es lo mismo de 66 2/3 por 100, no al año sino por tres, o cuatro o seis meses; que era el término común de las libranzas.

Como era natural que sucediese, los tenedores de esta clase de papel procuraban por todos medios reducir su operación vendiéndolo en el mercado, y quitándose así de toda responsabilidad ulterior, otros contratistas que se habían lanzado a hacer anticipaciones sin capital alguno, tenían por fiera que vender sus libranzas para atender con su producto a las entregas que en virtud de sus compromisos debían verificar en el tesoro; de ambas causas, así como del descuento en que siempre habían estado las obligaciones del gobierno, resultaba que aquellas libranzas se vendían en el mercado con 20 y 30 por 100 de descuento sobre su valor nominal y a veces más.

¿Cuáles fueron los perjuicios de una conversión decretada en tan grande escala y con tanta urgencia, que no fué posible al señor Mon aguardar algunos meses y consultar en operación tan grave la opinión de las Cortes? Estos perjuicios son los que propongo examinar bajo dos aspectos: bajo el de los capitales entregados, y bajo el de los intereses reconocidos; y también analizaré esta medida desde el punto de vista de las doctrinas del señor Mon, consignadas en sus discursos y en los artículos de El País.

En mis anteriores escritos he demostrado que abundaban y sobaban los recursos para estinguir las libranzas, sin necesidad de tomar para nada los ingresos corrientes. Pero aun suponiendo que no hubiese otro medio para cancelar esta parte de las obligaciones atrasadas, ¿podría ser jamás ventajoso para el Tesoro el reconocer un capital de 1,000 reales en títulos del 3 por 100, en cambio de otro capital de 350 en libranzas? Es decir, por cada 100 reales nominales que recogía el Tesoro para atender a un equitativo pago de la nación con otro capital nominal de 286 reales? Pues esto que parece casi imposible fué lo que hizo el señor Mon.

demás, se agregan los intereses acumulados al capital en virtud al artículo 1.º del decreto de 26 de junio, y que se convirtieron en 3 por 100 al mismo tipo de 35, ¿a cuánto no subirán las desventajas de aquella conversión?

Está, pues, probado que el señor Mon dió 286 reales por cada 100 de capital, sin contar los intereses hasta 30 de junio de aquel mismo año, mientras que yo no di por el contrario más que 456 por cada 100 de capital e intereses; y como en el concepto del señor Mon fué perjudicial el dar 156 por cada 100, ¿no se podría juzgándole por sus propias palabras, asegurar que al dar el 286, no solo no fué un hábil negociador, sino que a ciencia cierta causó un enorme perjuicio a los intereses del Tesoro público? Nada está, sin embargo, mas distante de mi propósito; pero vea el señor Mon a dónde puede llevarle la impremeditación de sus argumentos.

Si se considera ahora aquella conversión, no bajo el aspecto de los capitales entregados, sino bajo el de los intereses con que se gravó a la nación, se verá que al dar 1,000 reales en títulos del 3 por 100 por cada 350 nominales, se aseguró a esta última cantidad un interés perpetuo de 30 reales, o lo que es lo mismo, el ministro de Hacienda reconoció a créditos de fácil pago y pronta amortización un interés anual y perpetuo de 8 2/3 por 100, interés exorbitante cuando el país estaba tranquilo y sosegado, cuando existían recursos suficientes y sobrados para la completa estinción de aquellos créditos.

Como ya antes he demostrado, mi conversión gravó al país en 4 1/2 por 100 anual sobre los capitales convertidos. Si una operación tan ventajosa todavía perjudicial en el concepto del señor Mon, ¿cómo discurrir la que el ejecutó a razón de 8 2/3 por 100? Y no debe olvidarse una circunstancia muy importante: los bonos del Tesoro que yo convertí a 4 1/2, no apenas llegaban a 17 millones de reales; las libranzas convertidas por el señor Mon a 8 2/3 por 100, habían ascendido a 300 millones de reales. Por mi conversión se emitieron sobre 36 millones de reales, en vez de los intereses devengados; por la del señor Mon se han emitido sobre 900 millones. El señor Mon, que tan minuciosos es a veces en sus cálculos; debiera aplicar toda la severidad de su análisis al examen de los perjuicios que ocasionó con aquella conversión.

Pero al hacer la exacta e ineluctable cuenta que precede, no ha tenido presente ni lo que aquellas libranzas produjeron líquido al Tesoro, ni lo que valían en el mercado.

Yo soy de opinión que el Estado debe mirarse mucho antes de contraer una obligación; pero que una vez contraída debe pagarla íntegra y puntualmente. El público sabe, sin embargo, que el señor Mon profesa la doctrina de que el gobierno cumple pagando lo que sus deudas valen, según la mayor o menor desconfianza de los acreedores y las fluctuaciones del mercado. Justo es por consiguiente calcular lo que el Estado pagó desde el punto de vista de las opiniones, y teorías del ministro de Hacienda.

Como antes he manifestado, el tesoro percibió 240 reales por cada 350 de libranzas; de manera que al entregar 1,000 reales en títulos por cada 350 nominales, se dieron en realidad 1,000 rs. por cada 210 que el tesoro había recibido; o lo que es lo mismo la conversión se redujo a dar 476 rs. en títulos del 3 por 100 por cada 100 rs. recibidos por el tesoro. Esto es en cuando a los capitales.

Si se analiza la operación por el lado de los intereses, veremos que, habiéndose reconocido un interés anual de 30 rs. por cada 210 ingresados en el tesoro, se vino a pagar en realidad a razón de, mas de 14 por 100 sobre las cantidades líquidas que entraron en las cajas públicas.

Y si, finalmente, se examina la conversión de qué me ocupó, tomando para ello por base lo que aquellas libranzas produjeron en efectivo, ¿a cuánto no suben los perjuicios que con ella se causaron? Es público y notorio que por la gran cantidad que había flotante, por las causas que mas arriba he enunciado, y asimismo por haber sido muchas de ellas, protegidas, las libranzas se vendían con un considerable descuento, siendo este mayor o menor según las manos en que se hallaban y según las rentas que estaban consignadas a su pago. No quiero valerme para mis cálculos de los precios mínimos que algunas se vendieron, y antes por el contrario tomaré el de 80, que era por regla general el máximo de su valor.

Partiendo de esta base, se advierte fácilmente que el señor Mon dió 286 en títulos por cada 100 de libranzas, por lo que solo valían 80, incluidos los intereses, o lo que es lo mismo, reconoció un interés de 30 reales por cada 350 nominales que solo produjeron 240 efectivos, es decir, que convirtió los capitales efectivos en renta perpetua a razón de 11 por 100.

Pero si al tratarse de las libranzas se tienen presentes los perjuicios de las conversiones verificadas por el señor Mon, mucho mayor y mas de bulto aparecerá este gravamen cuando en mi próximo artículo examine la aplicación de esta medida a diferente clase de créditos.

Por toda la sección de sueltos:

F. M. Redondo.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud. MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS. Vengo en relevar del cargo de director general de infantería al teniente general D. Felipe Rivero. Dado en Palacio a ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Armero. Vengo en nombrar director general de infantería al teniente general D. Manuel Pavia y Lacy; marqués de Navaliches. Dado en Palacio a ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Armero. Vengo en relevar del cargo de director general de caballería al mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano. Dado en Palacio a ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—

Anécdotas.—Un español pobremente vestido presentó a Felipe II un diamante de muchísimo precio, diciéndole:—Señor, no son de despreciar setenta mil pesos que acabo de emplear en este magnífico diamante, quedándose arruinado.

—Señor, no son de despreciar setenta mil pesos que acabo de emplear en este magnífico diamante, quedándose arruinado. Sorprendido el rey de que aquel hombre hubiese tenido tanto espíritu para dar todo su capital por aquella piedra, le preguntó:—¿Y en qué pensabas cuando toda tu fortuna la dedicaste a una compra de tal naturaleza?

—Pensaba—contestó el interpelado—en que había un Felipe II en el Orbe.

Agradó tanto al monarca esta respuesta, que dispuso se le diera en seguida cien mil pesos.

Defendiendo cierto abogado de escasmísima reputación una causa con el sombrero quitado, ocurriéndosele pedir un papel al abogado de la parte contraria; mas como este no hiciese caso de su demanda, el otro acudió al juez y le dijo:—Señor, fácil es de conocer que el papel que pido no es favorable a la parte que defiende; porque *malum est quod tegitur*, malo es lo que le encubre.

—Siendo así—repuso el otro abogado—cúbrilos la cabeza.

Un pobre coplero de los muchos que actualmente andan por los cafés dándose importancia, improvisó hace varias noches a la puerta del *Suizo* una oda tan disparejada, que hasta los foforeros y revendedores de billetes de lotería que por allí pululan la apedrearon.

Dieronle broma sus amigos al día siguiente, recordándole la pedrea, y él lleno de orgullo replicó:—Eso mas tengo de común con Orfeo, que atraía las rocas hacia sí.

Reprendiéndole el mismo día porque un poeta de tan altas pretensiones como él debía vestir con mas decencia, contestó lleno de orgullo:—Hartas veces he visto a Virgilio encadenado en pergamino.

Hallábase varios literatos en el despacho de un librero, y uno, de ellos, cuya nariz era chatísima, estornudó por tres veces. Todos los circunstantes le hicieron el saludo de costumbre, a excepción de uno que dijo:—Dios os conserve la vista.

Maravillado el chato de aquella rara salutación, le preguntó la causa de ella, y el interpelado respondió:—Lo digo, porque vuestra nariz no es a propósito para anteojos.

Laboriosidad.—Para comprender la gran reforma que se esta haciendo en la Biblioteca Nacional, y hasta qué punto es digna de elogio la laboriosidad de los ilustrados empleados en aquel establecimiento, basta decir que estos llevan ordenados y revisados 66,000 libros de los conventos, examinados mas de 20,000 volúmenes, y hechas cerca de 80,000 papeletas.

Funcion religiosa.—En la iglesia de religiosos de Don Juan de Alarcón, calle de Valverde, se celebrará hoy una solemne función al Santo Niño titulada de la Parra, oficiando de pontifical el ilustris-

mo señor don Ponciano Arciniega, obispo de Mondoñedo. Por la tarde se cantarán villancicos y pasarelas.

Que bajen los cafés.—El precio del azúcar bajó ayer a razón de dos cuartos en libra, y se espera con fundamento que dentro de pocos días sufrirá también bastante rebaja los demás géneros coloniales.

Composicion poética.—Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente que nos remiten para su insercion, la cual, como pueden ver los aficionados a la literatura latina, tan descuidada por desgracia en nuestros tiempos, se halla correctamente versificada, abundando al propio tiempo en pensamientos elevados que dan muy buena idea del génio de su autor:

IN NATALITIO SERENISSIMI ASTURÆ PRINCIPIS

Non opus augurium de vanis sumere rebus, Clara nec a proavis hodie dum gesta parentum lo laudes afferre tuas, *Borbonia proles*. Altera preveniunt nostram præstigiam mentem, Veraque circumstant Teneri eunabula signa. Est Deus, ipse Deus, fustium qui præbet Iberis Indiciu, qualis sit Princeps iste futurus, Quandoquidem lustris bis jam propè quinque peractis, Assiduè precibus Nomen, Divosque fatigant, Thure calent ære, resonant clamoribus Ædes, Vim patitur cœlum lacrimis votisque preceantur. Hic sub auspiciis vitales incipit auræ

Carpere, qui ex atavis descendit Regibus, infans, Satis, auguste puer, Princeps dignissime, Satis, Rebus in adversis Tu spes, et dævos levamen, Angelus in terris, et pacis prævius index, Nuncius auroræ, noctis que dissipat umbras, Non tan lux oculis, licet artus carcere clausis, Quam tuus est ortus nostris optatus in oris. Sat gemitis, luctusque dedit jam patria dudum. Primò finitimus, mox et civilibus armis, Nunc etiam scisso studia in contraria valgo. Equod erit tempus, quo sit mens omnibus una? Hoc ades, ó Princeps, adeo expectate tuorum. O uinam tecum circum eunabula virtus Adsit, ut æterno conjungas fœdere cives! Exulet à patria quassans Discordia tandem. Tuncque patietur, quantum quocumque loorum Hispanus valeat, fraterno vinetus amore. Testis erit Gallus, multo qui funera vidit Victices Aquilas prostratas esse Leoni. India testis erit, tam longè dissita tellus, Quam simul inuasit, plusquam victibus armis, Legibus edomuit sanctis, et dogmate Christi. Concorde animo sequitur victoria semper. Illic, este procul, procul hinc, quos tristis Erynnis Evoat, incendens in mutua vulnera fratres; Sin autem melior, fuerit sententia menti, Unanimi sensu solum circumdate cuncti Regine Elisabeth, multos qui servat in annos Arbiter imperii, pariter cum prole venusta. ASTURÆ PRINCIPIS: cui regni sceptrum paratur, Corporis, ac animæ valeas virtutibus; atque Incipis, parce puer, risu cognoscere matrem.

F. del V.

Mas pormenores.—Merecen especial mención el adorno é iluminación de la fachada del local que ocupa la inspeccion general del cuerpo de carabineros.

Sobre la imposta de los balcones correspondientes a la junta de clases pasivas descansaba una graciosa guardamalleta pintada de azul, con varios castillos y leones en su fondo, y franjeada de oro con innumerables vasos amarillos sobre la franja.

Detras de la guardamalleta habia un cortinaje, al parecer de terciopelo encarnado y de damasco amarillo, distribuido por todo el muro en simétricos pabellones, que colgarian por los estremos hasta cerca del suelo, a no recogerlos dos caprichosos clavos romanos trasparentes.

Bajo esta especie de dosel, y principiando por la derecha del espectador habia un óvalo azul con la cifra «Y. 2.ª» hecha con llama y rodeada de una orla y otros caprichos de fuego de varios colores.

Mas allá brillaba otro medallón con las cifras «A. B.» (Alfonso Borbon). Luego otro idéntico con las de «Y. L.» Isabel Luisa, y despues otro con las de «F. A.» Francisco de Asia.

Entre el primero y segundo medallón habia un elegante trasparente con una matrona del tamaño natural, sentada junto al cuerno de Amaltea, derramando flores y frutos, con un escudo en la mano izquierda que decía: «A. S. M. la Reina» con la mano derecha ostentaba palmas y flores, y un ángel bajaba a coronarla de guirnaldas; representaba el todo de este lienzo la felicidad.

Entre el segundo y tercer medallón de cifras encendidas, otro grande trasparente representaba la victoria por medio de un hermoso ángel con una corona de laurel en una mano y una pluma en la otra, que con sus ostendidas alas de colores cobijaba arrodillado a un niño de noble estirpe, echado en régica cuna.

Entre el tercer óvalo y el cuarto llamaba la atención una esbelta niña, tambien trasparente, y como las anteriores figuras, del tamaño natural, vestida de blanco, emblema de la pureza, con un corazón en la mano derecha y una careta roja entre los pies, simbolizando la lealtad, y con un escudo en que descansaba la mano izquierda, y donde se leía: «A la Real familia.»

El todo de esta inspirada composicion, vistosa, alegórica, oportuna y sencilla, remataba con un recordato trasparente, colocado en lo alto de toda ella, figurando un gran leon que abrazaba dos mundos, y que miraba hacia las columnas de Hércules, junto a las que estaba medio echado sobre una cinta que decía: La Inspeccion general del cuerpo de Carabineros.

El Monte de Piedad ha sido tambien una de las corporaciones que ha desplegado mas lujo en el adorno y la iluminación con que se han solemnizado las fiestas reales de estos dias. Un pórtico precioso y un dosel maguosto en cuyo centro se vé el retrato de nuestra augusta Soberana, los balcones con vistosas colgaduras, y una profusion de luces perfectamente combinadas, constituyen en conjunto agradable que llama la atención de cuantos visitan la plazuela de las Descalzas.

Desgracia.—Segun nos han asegurado, el jóven que anteyer dijimos haber sido cogido por un novillo de los embolados en la corrida del miér-

coles quedó muerto en el acto. Inútil es que hagamos comentario alguno acerca de esta desgracia, que no será la última que suceda, mientras las autoridades no prohiban que las gacetas que no son del oficio salgan a la plaza echándola de diestros. Los novillos llamados del público, debieran suprimirse en nuestro concepto.

Dignidad eclesiástica.—Yer debió llegar a esta córte, para tomar asiento en el Senado, el señor arzobispo de Tarragona, que se hospedará en el convento de los Paules. M. Torrijos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Gonzalo de Amarante, confesor. CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde se celebra la anual solemne función al Niño Jesus de la Parra, con panegirico que pronunciará D. Gregorio Montes.—En la parroquia de Santa Cruz se celebrará la anual fiesta en memoria del Niño perdido y hallado en el templo; estará espuesto S. D. M.: predicará en la misa solemne, que principiará a las diez y media, D. Juan Bolaños; y por la tarde a las tres y media se cantarán villancicos, concluyéndose con la reserva del Santísimo Sacramento, y la Salve a María Santísima.—Siguen los obsequios al Divino Niño Jesus, en San Isidro, por la tarde, y en San Ignacio y oratorio de Gañizares por la noche, predicando respectivamente D Pedro Palomeque, D. Joaquin Marimon y D. Francisco de Paula Marini.

Se reza de la Dominica infrascripta de la Epifania, con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava del mismo misterio.

CRONICA MERCANTIL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 7 DE ENERO.

1173 fanegas de trigo. 1368 arrobas de harina de id. 2112 libras de pan cocido. 8418 arrobas de carbon. 76 vacas, que componen 31455 libras de peso. 417 carneros, que hacen 9019 libras de peso. 308 cerdos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 8.

	Rs. vn.	Cuartos	libras.
Carne de vaca.	51 a 55	18 a 20	
Id. de ternera.			19 a 20
Id. de cerdo.	76 a 96	34 a 42	
Idem fresco.	136 a 142	48 a 51	
Idem en canal.	79 a 85 1/2	4 a 40	
Lomo.			46 a 42
Jamon con hueso.	120 a 138	46 a 51	
Acetite.	66 a 70	4 a 22	
Vino.	31 a 42	10 a 16	
Pan de dos libras.			12 a 16
Garbanos.	30 a 46	10 a 16	
Judias.	28 a 32	10 a 12	
Arroz.	32 a 36	12 a 14	
Lentejas.	18 a 24	7 a 10	
Carbon.	7 a 8		
Jabon.	54 a 62	22 a 24	
Patatas.	4 a 5	2 a 3	

EL OCCIDENTE.

Se publica todos los dias menos los lunes, y a demas de las mejoras materiales y del aumento en los medios de publicidad, de la extension que tiene la edicion de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTA DE MADRID Y DE TEATROS, LITERARIA Y MUSICA Y CIENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo de la seccion recreativa, el folletin, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de las que ya tenemos muchas en nuestro poder. Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS DE 10 a 12 líneas cada uno. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID Doce reales al mes, llevado a domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administracion, calle del Carmen, num. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, num. 2; Bailly-Baillière, calle del Principe; Oliveras, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del corresponsal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad a la administracion del periódico.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza o sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscriptor el importe del certificado.

DICCIONARIO DE ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENCUENCAMIENTO CIVIL, POR D. Pedro Lopez Claros y D. Francisco Fabregas del Pilar.

Esta obra es necesaria a los funcionarios de la administracion de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado. Igualmente se hallan los derechos correspondientes a los asesores de los jueces de paz y los que devengan los secretarios y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces a los de primera instancia, segun la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, expresándose tambien las prácticas que se observan respecto a los actos de conciliacion y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los empujmentos correspondientes a la secretaría de la interpretacion de lenguas y se acompaña un cuadro sinoptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduacion del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública. La obra forma un tomo en 4.º de 32 pliegos y se vende a 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranzas ó sellos de correos. Los corresponsales disfrutaran las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil. La administracion está cargo de D. José Feltrar, calle de Santa Bárbara, num. 2, cuarto principal de la derecha, a quien deberán dirigirse los pedidos. Tambien se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheu, y Poupert, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

ANATOMIA DEL CORAZON. NOVELLA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO. Segunda edicion.

Se ha hecho una edicion correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico *El Estado*. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran, calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly Baillière, calle del Principe; Cuesta, calle Mayor, y la administracion de *El Estado*, plaza de Bibao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, num. 14. A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de a 4 cuartos en carta por el administrador de *El Estado*.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía.

Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguía entre los novelistas españoles. Su fecunda imaginacion, sus típicos caracteres, la narracion desembarazada y correcta, un estilo severamente castizo, le hacen al señor Murguía ocupar un puesto nada oscuro para su edad, entre nuestros novelistas contemporáneos. La empresa de *La Crónica*, deseosa siempre de proporcionar a sus suscritores las obras mejores y mas interesantes para formar con ellas la Biblioteca de novelas que a tan ínfimo precio ofrece a aquellos, ha adquirido la propiedad de la bella obra del señor Murguía titulada *El Angel de la muerte*, que forma un tomo en 8.º prolongado y se vende a los siguientes precios: Para los suscritores a *La Crónica*. 3 rs. Para los que se suscriban por 6 meses. 4 Para los que se suscriban por 3 meses. 5 Para los no suscritores. 5 Se vende en la administracion de *La Crónica*, Lobo, 19, principal, y en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Principe, 11; de Duran, calle de la Victoria, número 3; y de Leocadio Lopez, calle del Carmen, frente a la iglesia del mismo nombre. Los que quieran comprarlas desde provincias pueden dirigir sus pedidos al administrador de *La Crónica*, Lobo, 19, principal, acompañando el importe en sellos de correo, y un real mas, tambien en sellos, para franquear la obra y remitirla inmediatamente. IMPORTANTE. Deseando la empresa de *La Crónica* hacer un obsequio a los periódicos de la córte y de las provincias, ha determinado vender la novela *El Angel de la muerte* al precio de 5 rs. para todo el que sea suscriptor a cualquier periódico de Madrid ó de las provincias. La biblioteca de novelas de *La Crónica* tiene ya publicada, y en venta tiempo há, la preciosa novela *Ernesto Maltravers*, original de Bulwer.

ACADEMIAS DE FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, e inglesa. Tambien da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español a los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha. Véndense dichas gramáticas, cada una a 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; Bailly-Baillière, calle del Principe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

GUIA DE MADRID. CALENDARIO PARA 1858.

Libro curiosísimo, útil é indispensable a todas las personas. Un tomo de cerca de 300 páginas. Se vende a CUATRO reales en la imprenta de Ginés Hernandez y Artés, calle de los Leones, num. 2, y en su despacho calle de Fuencarral, num. 24, almacén de papel. Por los mismos cuatro reales cada ejemplar, se envía a las provincias, franco de porte, si el pedido viene acompañado de su valor en libranza ó sellos de cuatro cuartos.

HISTORIA DE LA DOMINACION INGLESA EN LA INDIA desde los primeros viajes marítimos a aquellas remotas regiones hasta los tiempos actuales. Escrita por D. José Mariano de Riera y Comas, redactor de la *Regeneracion*.

CONDICIONES. La obra constará de 80 entregas de 16 páginas, que formarán dos tomos en 4.º mayor, de papel é impresión superior. El precio de suscripcion a cada entrega será de 1 real en Madrid, 1 1/2 en provincias y 2 en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Los suscritores de provincias que quieran tener las entregas al mismo precio que en Madrid, deberán remitir directamente al administrador de esta obra, don Vicente Maldonado, que vive calle de la Zarza, número 1, cuarto bajo, el valor de 20 entregas por adelantado en una libranza de 20 rs. a favor del mismo. La 1.ª entrega se publicará a primeros de enero. Los que se suscriban por medio de corresponsales, deberán pagar las entregas a real y medio, tanto si las pagan adelantadas como si no. Se suscribe en Madrid en las librerías de Aguado, calle de Pantojas; Lopez, calle del Carmen; Sanchez, calle de Carretas, y Cuesta, calle Mayor, donde se dan gratis los prospectos. En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías del reino.

REFUTACION DEL MAGNETISMO. DEMOSTRAR que los sorprendentes maravillas de los fenómenos magnéticos son un absurdo, y prevenir el ánimo de las personas combatiendo el principio y sus aplicaciones: tal es el objeto de este escrito. Se vende impreso a 4 reales en la librería de Serano, pasaje de Matheu; viuda de Vazquez, Ancha de San Bernardo, número 17; y Marés, en la de Hortaleza, 31, almacén de papel.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos, e usual recomendamos a todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido a su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear. El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almazan y Martín, calle de San Lorenzo, num. 11.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantos con varias señoras.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las señoras, y se ofrecen a la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras granjearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio. Se halla de venta a 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Pantojas, a cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias. VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas se vende a 8 rs. botella; calle del Clavel, num. 2 almacén del cosechero, Soria.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 8. Trigo..... de 49 a 66 rs. vn. Cebada..... de 25 a 30 rs. vn. Algarobas, de 34 a 35 rs. vn. BOLSA DE MADRID DEL DIA 9 DE ENERO DE 1858. Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 c. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 27,10 d. Inscripciones de id. id., 00. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 13 d. Amortizable de segunda, 7,75 d. Deuda del personal, 9,65. Acciones de carreteras al 6 por 100 anual: emisión de 1 de abril de 1850, Fomento, de a 4000, 87,50 p. Idem de a 2000, 89,75 d. Idem 1 de junio de 1851, de a 2000, 87,50 d. Idem 31 de agosto de 1852 de a 2000, 86 p.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Norma, ópera en dos actos. PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—La comedia en tres actos titulada *Amantes y celosos, todos son locos*.—Y la pieza en un acto *Una noche de novios*. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos titulada *Los fanfarrones del vicio*.—Y la pieza titulada *Dos y uno*. ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—Los Magyares.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El Doñito azul. NOVEDADES.—A las cuatro de la tarde.—El hombre de la seba negra.—El baile *El sargento Marcos Bomba*. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El patriarca del Turia.—El baile *La rondalla*.—Y el sate *La Estera*. PRINCESA (antes de la Cruz)—A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonia.—*La profeta del Manzanares*, lo alegórico al fausto natalicio del Sr. D. Serrano, señor principe de Asturias.—*La cabina de Tom ó la ascension de los negros*, drama en siete cuadros.—Baile nacional. A las ocho y media de la noche.—La misma función de la tarde. CIRCO DE PAUL.—Compañía escénica bajo la direccion de los señores Price é hijo.—A las cuatro y media de la tarde y a las ocho y media de la noche.—*Las tres naciones, Inglaterra, Escocia é Irlanda*, escena de trasformacion, por Mr. C. Price.—*El oro y el centinela*, pantomima. CASINO MATRITENSE.—Esta sociedad celebra el 6.º baile de máscaras hoy domingo, de nueve y media a dos de la madrugada, en los salones de la calle de Capellanes. Los señores socios que no hayan recibido sus acciones pueden pasar a recogerlas a la secretaría, establecida en el mismo local, desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Dávila, calle de Pizarro, num. 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS. OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orléans, y vertida al castellano por la redacción de *La Estrella* y de *La Restauracion*. Terminada la impresion del tomo que se ha remitido ya a los suscritores. Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años a esta parte, pueden haberla en Madrid en la administracion calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan estensamente del magnetismo animal, se espenderán por separado del 1.º a todo el que los pida. LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA córte necesitan papeles pintados de todas clases.—Para encargos de este artículo, pueden escribir a don Francisco Pascual, Cármen, 13, 3.º derecha, y entenderse con él, seguros que quedarán complacidos, puesto el sugeto indicado reúne conocimientos amplios en papeles, etc.—Su interés solo será de 2 por 100, sobre el importe del papel, facilitando muestras si no queda a su eleccion, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien. DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.—CONTIENE este libro por orden alfabético el nombre latino y castellano de los medicamentos, la clase a que pertenecen, su preparacion, las atenuaciones que, generalmente se emplean, casos en que se aplican tiempo que dura su efecto, virtud antidotaria de algunos, y por último, una tabla en sentido inverso de las enfermedades mas comunes y sus principales remedios. Se vende en Madrid a 6 rs. en rústica y 10 en encuadernado con esmero a la holandesa, en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Principe 11; viuda de Vazquez é hijos, Ancha de S. Bernardo, 17, y Cuesta, calle Mayor. EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE Platerías, tienda titulada *La Perla Sevillana*, hay un abundante surtido de perfumeria exquisita, chanelos de goma, peines de todas clases y otros objetos; todo a precios muy arreglados. Tambien se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos. MONITOR DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS y de la salubridad de los pueblos. Revista de higiene pública y privada, de medicina y economia doméstica, de policia urbana, bajo la direccion del Dr. D. Pedro Felipe Monlau. Este importante periódico y de utilidad a todas las clases de la sociedad, saldrá los dias 1.º y 5.º de cada mes empezando en enero de 1858. Cada número constará de 16 páginas en 4.º a dos columnas. Se reparte gratis el prospecto. Precios de la suscripcion.—Madrid, por tres meses, 12 rs.; por 6 id., 20; por un año, 38. Provincias, franco de porte, por tres meses, 14; por 6 id., 25; por un año, 42. Se suscribe en Madrid, librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Principe, número 11, y en las principales librerías del reino.